

6 - Nov. 39. -

29
157

Esta Academia de Estudios Jurídicos y Sociales que hoy inauguramos, tiene para nosotros, los ~~admnos~~ de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, un significado de particular trascendencia. Al darle vida, creemos proporcionarnos un eficaz instrumento para afrontar con éxito nuestra responsabilidad social.

Porque los estudiantes universitarios, -y entre ellos los de Derecho -, precisamente porque lo son, tienen para con la colectividad en que viven una responsabilidad específica, como la tienen todas las células del organismo social. Deben llevar en este una función de beneficio ~~común~~ común, función que está determinada por el lugar que ocupan en la estructura colectiva. Ello parece indiscutible, y muy bien lo comprendemos nosotros.

Mas, precisar las obligaciones que esta responsabilidad nos impone, establecer los límites de la función que nos compete, es ya un problema.

Nos sentimos solicitados por las más contradictorias tendencias, nuestros querer nos impelen en sentidos diversos.

Bien sabemos que nuestro primer deber es capacitarnos para realizar satisfactoriamente en el futuro las tareas que la vida nos exija. Hemos venido aquí, a esta especie

de templo que es la Universidad, precisamente en busca de preparación profesional y de cultura. Y sólo, el estudio nos permitirá adquirirlas.

Pero ¿nada más que al estudio debemos consagrar nuestros esfuerzos?

En torno nuestro hay problemas que se agitan, hay dolores que gimen, hay injusticias que claman. ¿Podemos permanecer ante ellos indiferentes? Urgen las soluciones, el tiempo apremia. Si demoramos un instante tratando de investigar las causas, de comprender el fenómeno, quizás cuando vayamos a intervenir directamente ya sea tarde. Lo tenemos muy de veras. Y como están en juego, de vida o muerte, nuestros más caros ideales, la sensibilidad interior nos grita que es necesario actuar, y este sólo impulso emotivo, trocado en ardiente aunque acaso fragil voluntad, pretende lanzarnos en el torbellino de la acción.

Pensamos que es también nuestro deber.

Pero sabemos perfectamente que la acción requiere para ser efectiva y útil una capacidad que es preciso adquirir antes, y que no poseemos. Sin ella, resulta hueca, falta de contenido, insustancial.

Si son injustos quienes nos condenan porque actuamos prematuramente, en cuanto no recuerdan que en el hombre

existe, y principalmente cuando es joven, casi constante -e irresistible a veces- necesidad de acción, están en lo cierto en cuanto afirman la inutilidad de nuestra acción.

No podemos desoir las palabras de Ortega y Gasset, que al recomendarnos actuar, pero "en serio", "en forma", previa capacitación, nos dice: "Si Uds. pretenden actuar en la vida pública sin prepararse antes debidamente, pasará ésto: como actuar en la vida pública es actuar sobre la gran masa nacional, y Uds., sin forma, no son un grupo fuerte y orgánico, sino una pequeña masa, se sumplirán las leyes inexorables de la mecánica histórica: la masa mayor aplastará a la menor. Para actuar sobre una masa hay que dejar de serlo, hay que ser fuerza viva, hay que ser grupo en forma".

Es lo cierto.

Porque, querámoslo o no, estamos en la necesidad de ser élite. Es la ineludible imposición de nuestra calidad de universitarios, que nos destina a la difícil tarea de dirigir. Dirigir exige capacidad, cultura, posesión de valores morales e intelectuales. ¿Quiénes, sino los universitarios, están en condiciones de adquirirlas?

No poca parte de la juventud estudiantil chilena parece haberse olvidado de esta su responsabilidad, y a ello debemos atribuir la vacuidad de su labor en los últimos

años.

Felizmente, hoy en día, se produce notable reacción. La obra de la Federación de Estudiantes de Chile es una prueba. Esta Academia de Estudios Jurídicos y Sociales que el Centro de Derecho hace nacer ahora, es otra. Creemos que a través de ella nos será permitido llenar nuestra verdadera misión.

Nos consagraremos al estudio de las ciencias jurídicas y sociales, a manera de complemento de y profundización de los cursos de ~~XXXXXX~~ leyes. Pero no lo haremos con ánimo egoísta, preocupados sólo de nosotros mismos. Trataremos de estudiar, preferentemente, con espíritu desprovisto de prejuicios, con criterio técnico, las grandes cuestiones de interés colectivo y nacional que tienen relación con nuestra especialidad, y divulgaremos los resultados de este estudio, contribuyendo así a ~~XXXXXX~~ incrementar la cultura del hombre de la calle, que sobre todo opina, y sobre muy poco sabe. Acaso también nuestros estudios puedan servir en algo para la solución de muchos problemas.

Al hacer así, nos preparamos, y realizamos al mismo tiempo acción social útil inmediata.

Sabemos que en esta labor podremos contar con la ayuda

inestimable de las autoridades universitarias y cuerpo de profesores, siempre dispuestos a ~~colaborar~~ ~~con~~ entusiasmo ~~en~~ ~~la~~ ~~obra~~ ~~de~~ ~~ofrecer~~ al estudiantado su experiencia, ~~su~~ ~~versación~~ y entusiasmo, en toda tarea de utilidad. Esperamos que también tendremos la no menos apreciable cooperación de todos los que han pasado, antes que nosotros, por ésta nuestra Escuela.

Valley

6 de Noviembre de 1929.

Inaugura de la Academia
de Estudios Jurídicos y Sociales.
en la sala de conferencias.